

la última liquidación practicada y que la carga financiera del Ayuntamiento de Monreal del Campo, que se estima en 7.378.871 pesetas, es asumible con sus recursos por operaciones corrientes del año 1995, que ascienden a 119.156.985 pesetas.

Considerando que las Entidades locales pueden concertar préstamos para financiar inversiones, conforme a lo previsto en los artículos 49 y siguientes de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y que precisa autorización por no reunir los requisitos establecidos en el artículo 54.3 de la Ley citada.

Considerando que, conforme a lo previsto en el artículo 53 del Estatuto de Autonomía de Aragón y artículo 54.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, corresponde a la Diputación General de Aragón la autorización de dicha operación de crédito, en ejercicio de su competencia de velar por los intereses financieros de los Entes locales de su territorio.

Vistos la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, y demás disposiciones de su aplicación.

Este Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto 80/1986, de 31 de julio, de la Diputación General de Aragón, ha resuelto autorizar al Ayuntamiento de Monreal del Campo para concertar un préstamo con la Caja de Ahorros de la Inmaculada, por importe de 7.000.000 de pesetas, para la adquisición de un camión para el servicio de recogida de basuras.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1995.

El Consejero de Presidencia y Relaciones
Institucionales,
MANUEL GIMENEZ ABAD

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA, HACIENDA
Y FOMENTO

1459

ORDEN de 5 de septiembre de 1995, del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento, por la que se declara la fiesta dedicada a San Blas de Ateca (Zaragoza), como fiesta de interés turístico de Aragón.

Visto el expediente iniciado por el Ayuntamiento de Ateca (Zaragoza), solicitando la declaración de la Fiesta en honor a San Blas como Fiesta de Interés Turístico de Aragón, y habiendo quedado acreditado en dicho expediente que dicha fiesta reúne los requisitos establecidos en el Decreto 58/1991, de 4 de abril, y que ha aportado la documentación requerida en la citada normativa.

Visto el informe favorable del Director General de Turismo de fecha 4-9-95, que antecede y dado que ha quedado plenamente constatado que la fiesta dedicada a San Blas de Ateca, que se celebra el tres de febrero, forma parte de la herencia cultural de esta localidad, por su antigüedad y continuidad a través del tiempo y la originalidad y diversidad de sus actos, habiendo sobrepasado la consideración sociológica y religiosa para constituirse en un fenómeno turístico con gran atracción de visitantes.

DISPONGO

Primero.—Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 58/1991, de 4 de abril, por el que se crea la calificación «Fiesta de Interés Turístico de Aragón», se declara la Fiesta dedicada a San Blas de Ateca (Zaragoza), como Fiesta de Interés Turístico de Aragón con código F.I.T.A. 5.

Segundo.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso Contencioso-Administrativo ante

la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, a interponer en el plazo de 2 meses desde su publicación, previa comunicación al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, exigida en el artículo 110.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1995.

El Consejero de Economía, Hacienda
y Fomento,
RAFAEL ZAPATERO GONZALEZ

1460

ORDEN de 11 de septiembre de 1995, del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento, por la que se da publicidad a la renuncia de una beca para estudios en el Instituto de Estudios Europeos de la Universidad Libre de Bruselas para el curso académico 1995-1996, y se nombra nuevo candidato.

Habiendo renunciado a la beca para estudios en el Instituto de Estudios Europeos de la Universidad Libre de Bruselas el curso académico 1995-1996 doña Marta de Arce Estopañán, con documento nacional de identidad 17.730.462, en base a la cláusula décima de la Orden de 6 de febrero de 1995, del Departamento de Economía y Hacienda, queda seleccionada como candidata doña Virginia Miravé Leroudier, con documento nacional de identidad 29.104.967, la cual se encontraba en situación de reserva según la Orden de 15 de mayo de 1995, del Departamento de Economía y Hacienda.

En caso de renuncia o incumplimiento de las bases de los candidatos seleccionados queda en situación de reserva la siguiente aspirante:

Foz Colás, Elena. Documento nacional de identidad 73.155.552.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1995.

El Consejero de Economía, Hacienda
y Fomento,
RAFAEL ZAPATERO GONZALEZ

1461

ORDEN de 13 de septiembre de 1995, del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento, por la que se convocan 4 becas en el Instituto Tecnológico de Aragón.

El Departamento de Economía, Hacienda y Fomento, convoca cuatro becas para la formación de posgraduados universitarios en nuevas tecnologías en el Instituto Tecnológico de Aragón.

La becas convocadas requerirán la siguiente titulación:

—Titulados Superiores en Ingeniería Industrial, Telecomunicaciones, Licenciados en Matemáticas, Físicas, Químicas, Veterinaria o Filosofía y Letras (con experiencia en Documentación) y Titulados en Ingeniería, Técnica Industrial, Telecomunicaciones, Informática de Sistemas y Biblioteconomía y Documentación.

—Titulados Medios en: Ingeniería Técnica Industrial, Ingeniería Técnica Telecomunicaciones, Informática de Sistemas, Biblioteconomía y Documentación y Estadística.

BASES:

1. *Plazo de solicitud.*

Las becas convocadas podrán solicitarse dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón».